# ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

## LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA"

## MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2015

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil quince, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador – UOC, y el Sr. Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA"** CD Nº 10/2015. ----------

### 1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 294.268.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 106/15.----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 25/2015.----------
Las invitaciones escritas cursadas a los oferentes.-

### 2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Segundo acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, conforme a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 522/2015, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 12 días del mes de mayo de 2015, siendo las 08:10 horas, contando con 2 (dos) ofertas pertenecientes a los oferentes U&D SERVICIOS Y VENTAS y EL COLEGIO. ----------

### 3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

| | Documentos - Anexo I | EL COLEGIO RUC Nº 3500971-3 | U&D Servicios y Ventas RUC Nº 1609329-1 |
|---|---|---|---|
| | Constancia SIPE | Presenta SIPE Nº 1348521 | Presenta SIPE Nº 1348437 |
| a | El Formulario de oferta suscripto por el oferente | Cumple | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| b | Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple |
| c | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple |
| d | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Cumple | Cumple |
| e | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | Cumple | Cumple |
| f | Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones | No aplica | No aplica |
| g | Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante | No aplica | No aplica |
| h | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** | Cumple | Cumple |
| I | Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.** | Cumple | Cumple |
| j | Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas de venta de productos de papel, cartón e impresos y útiles de oficina, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos en un 20% como mínimo sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2014).- | No cumple | Cumple |

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **EL COLEGIO**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Sin embrago se observa que no cumple con lo solicitado por la Convocante, en cuanto a la experiencia requerida en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Ítem Nº 20 inc. D Experiencia.** Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas de venta de productos de papel, cartón e impresos y útiles de oficina, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos en un 20% como mínimo sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2014), por lo que se constata que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma en todos los lotes del llamado.----------

b – **U&D SERVICIOS Y VENTAS**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1994 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

**4- CUADRO DE PRECIOS**

| EMPRESA | RUC | LOTE Nº 1 | LOTE Nº 2 |
|---|---|---|---|
| **U&D SERVICIOS Y VENTAS** | 1609329-1 | **35.060.000** | **36.231.800** |

**5- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2015** para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda adjudicar los Lotes Nº 1 y Nº 2 por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, a la Empresa U&D SERVICIOS Y VENTAS del Señor Udilio Palmerola Otazu, con RUC Nº1609329-1, conforme a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 34 inc. "c" "*....salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; debido a que la misma presentó el precio más bajo.

Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 25/2015.----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

Es nuestro informe.-

**Sr. Edgar López**
Miembro – U.O.C

**Lic. Isidro M. Ferriol**
Coordinador - U.O.C.